



CONCLUSIONES VIVIENDA

¡La vivienda es lo primero!

No tener una vivienda digna mata, y lo hace con agonía.

Año tras año estas son nuestras denuncias en los Encuentros Gallegos de Participación, pero parece que los decisores políticos todavía no se han enterado.

La COVID nos ha obligado a no salir durante un tiempo durante el Estado de Alarma. Imaginense estar en esa situación día sí y día también por culpa de unas escaleras que no puedes utilizar, o en una infravivienda, o simplemente no tenerla...

'Si tengo un hogar puedo formar una familia, puedo conseguir un trabajo estable, puedo hacer planes a largo plazo y puedo, en definitiva, restaurar mi proyecto de vida'. La vivienda es un derecho, y nadie debería verse privada de ella.

Poder vivir en una vivienda digna significa, además, que esta no puede ser una chabola: no debería estar llena de humedades, no debería tener riesgo de derrumbe, debería tener espacio suficiente para las personas que vivan en ella y no enfermarlas, debería contar con suministros de agua, luz, calefacción, etc.

¡No es suficiente! La propaganda no da vivienda a quien la necesita. Reclamamos la creación de una bolsa pública de viviendas vacías y abandonadas, que puedan restaurarse y destinarse a todas aquellas personas en situación de exclusión residencial. Esta vez queremos dejarlo claro, la emergencia es tal que para 2024 se necesitan en Galicia como mínimo 40.000 viviendas en alquiler social.

No se puede alquilar una infravivienda a precio de oro y al mismo tiempo tener viviendas vacías. Se deben perseguir y penalizar estas situaciones.

Se debe regular el mercado de vivienda para que los alquileres sean asequibles, sin superar el 30% del salario mínimo interprofesional, a la vez que se facilita el acceso mejorando la cobertura de las ayudas destinadas al pago del alquiler.

La vivienda debe ser también accesible arquitectónica y burocráticamente. Exigimos el financiamiento de obras de rehabilitación y accesibilidad para que ninguna persona viva confinada en su casa y la regulación y limitación de los requisitos de acceso en cuanto a fianzas, avales, etc.

Es urgente poner en marcha medidas efectivas y ágiles, para que nadie se vea en la calle mientras se tramitan y resuelven otras prestaciones, y para todas las situaciones de emergencia, como son personas sin hogar, víctimas de desahucio o violencia machista, personas refugiadas o solicitantes de asilo.

Por último, es inadmisibile y se debe penalizar aquellos propietarios e inmobiliarias que no alquilan a personas por discriminación, racismo o aporofobia. ¡Toda persona merece un hogar!